



RESOLUCION No. 083 DE 2015

( 10 FEB 2015 )

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía – 01–2015

Página 1 de 3

**LA GERENTE DE LA LOTERÍA SANTANDER**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por: El Acuerdo de Junta Directiva 012 de 2.012 (Manual Interno de Contratación); decreto Departamental 0193 de 2.001 y demás disposiciones legales concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la **LOTERÍA SANTANDER** es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.
2. Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERÍA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERÍA SANTANDER**.
3. Que la comercialización de los billetes de **LOTERÍA SANTANDER**, se realiza a través de distribuidores legalmente establecidos, a quienes se les debe hacer entrega periódica de la correspondiente billettería para su posterior comercialización.
4. Que el actual contrato suscrito para la impresión, suministro, transporte y recolección de la devolución de billetes de lotería Santander, se encuentra próximo a su vencimiento, siendo la contratación indispensable para el desarrollo del objeto señalado, por tanto se hace necesario el inicio de un nuevo proceso de contratación para el efecto.
5. Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de mayor cuantía, del contratista que se encargue de la "impresión, suministro, transporte y distribución de 570.000 billetes de la lotería Santander para diez y nueve (19) sorteos ordinarios a partir del treinta(30) de abril de 2.015, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.
6. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender la ejecución del contrato, tal como se desprende del contenido de del certificado de disponibilidad presupuestal número 000025 expedido por la oficina de la Subgerencia financiera de fecha cuatro (04) de febrero de 2015.
7. Que de acuerdo con el Manual Interno de Contratación la selección del contratista debe hacerse a través de la modalidad de contratación de mayor cuantía.
8. Que por tanto se hace necesario abrir y dar inicio al proceso de selección, bajo la modalidad de contratación de mayor cuantía para contratar la "impresión, suministro, transporte y distribución de 570.000 billetes semanales de la lotería Santander para diez y nueve (19) sorteos ordinarios a partir del treinta(30) de abril de 2.015, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.

Por tanto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad de proceso de mayor cuantía, cuyo objeto lo constituye "Impresión, suministro, transporte y distribución de 570.000 billetes de la lotería Santander para diez y nueve (19) sorteos ordinarios a partir del treinta(30) de abril de 2.015, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.



RESOLUCION No. 083

DE 2015

( 10 FEB 2015 )

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía – 01–2015

Página 2 de 3

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actuaciones relacionadas con el proceso de selección se someterán al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Enero Jueves 15 de 2015	Solicitud de cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
Enero viernes 30 de 2015	Termino para presentar cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
Febrero Miércoles 4 de 2015	Expedición del CDP	Subgerencia Financiera
Febrero Lunes 9 de 2015	Elaboración estudio previo	Subgerencia de Mercadeo
Febrero Martes 10 de 2015	Acto administrativo de apertura	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Febrero Martes 10 al Viernes 13 de Febrero de 2015	Publicación estudios previo, pliego de condiciones y demás documentos.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Febrero lunes 16 de 2015	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 3 PM
Febrero Jueves 19 de 2015	Respuesta a las observaciones presentadas en las audiencias informativas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Febrero Martes 24 de 2015	Solicitud de aclaraciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónicos <a href="mailto:contratacionmayorcuantia01-15@loteriasantander.gov.co">contratacionmayorcuantia01-15@loteriasantander.gov.co</a> Hora 5 P-M.
Febrero Viernes 27 de 2015	Respuesta a la solicitud de aclaraciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Marzo Martes 10 de 2015	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.
Marzo Miércoles 11 al Viernes 13 de 2015	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Marzo lunes 16 de 2015	Publicación de la evaluación de las propuestas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Marzo Lunes 16 al Jueves 19 de 2015	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a> Hora 5. P.M.



RESOLUCION No. 083

DE 2015

( 10 FEB 2015 )

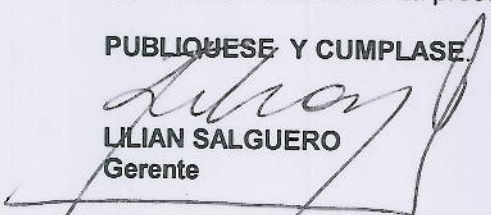
Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía – 01–2015

Página 3 de 3


Marzo Martes 24 de 2015	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
Marzo Miércoles 25 al viernes 27 de 2015	Suscripción y legalización del contrato	Contratista
Marzo Lunes 30 de 2015	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
Marzo abril 15	Inicio de despachos	Contratista

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

~~PUBLIQUESE Y CUMPLASE~~

  
LILIAN SALGUERO  
Gerente

  
Proyecto: Jaime Hernández O.

  
Revisó: Luis Orlando Villamizar Gamboa

  
Revisó jurídicamente: Oscar Rene Duran Acevedo

P